



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 426-2016-MPH/A

Huanta, 30 de Diciembre del 2016

VISTO:

El Informe N° 0010-2016-MPH/SGPP/J.PPTO-JQC, remite a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para solicitar la incorporación de saldo de balance a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: CANON Y SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 23°, numeral 23.2° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, por devolución del Gobierno Regional, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 91/100 SOLES (S/ 456,823.91) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

*Juntos hacemos más ...!*



**INGRESOS**

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RUBRO	IMPORTE S/.
1.9.11.11	Saldo de Balance	18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones	456,823.91

**GASTOS**

META	DESCRIPCIÓN	RUBRO	IMPORTE S/.
0035	Elaboración de Expediente Técnico	18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones	456,823.91

**TOTAL EGRESOS**

-----  
456,823.91  
-----

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 1517.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**Regístrese y comuníquese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE



*Juntos hacemos más ...!*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
Rt01. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

